



RESOLUCIÓN No. 2061 28 de septiembre de 2023

“Por medio de la cual se ratifica y se nombran los nuevos miembros de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Apnea”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), haciendo uso de las facultades legales que le confiere su Estatuto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución No. 001651 del 22 de diciembre de 2022 de Mindeporte, **“Por la cual se deroga la Resolución No. 001150 del 18 de julio de 2019 y se adoptan los requisitos para pertenecer al órgano de administración, comisión técnica y de juzgamiento de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte”** y conforme lo dispone el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995, se ratifican y se nombran los integrantes de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Apnea la cual fue aprobada mediante Acta de Reunión del Órgano de Administración el día 29 de septiembre de 2021 y fue nombrada para un periodo de cuatro (4) años, iniciando el 29 de septiembre de 2021 y culminando el 28 de septiembre de 2025.

Que de acuerdo con el artículo 8º literal g) de los Estatutos de la Federación, es deber designar una Comisión de Juzgamiento por cada modalidad cuya constitución y funciones, serán reglamentados por el Órgano de Administración de La Federación, y fungirán como entes asesores y dependientes.

Que los integrantes de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Apnea aquí confirmados, irán hasta la culminación de este período estatutario o hasta cuando el Órgano de Administración lo determine.

RESUELVE:

Artículo Primero: Ratificar en el cargo como miembros de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Apnea a los Jueces Nacionales Carlos Adolfo Arce Arias y Juliana Isabel Jaramillo Colorado.



RESOLUCIÓN No. 2061 28 de septiembre de 2023

Artículo Segundo: Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 1941 del 18 de marzo de 2022 se ratificó el nombramiento de los tres miembros de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Apnea, por medio de la presente se realiza el cambio del señor Jaime Fernando Moreno Sánchez, por la señora Yulieth Mongua Bocanegra como nuevo miembro de esta Comisión.

Artículo Tercero: Se confirma el nombramiento de los tres miembros de la Comisión Nacional de Juzgamiento de Apnea:

COMISIÓN NACIONAL DE JUZGAMIENTO DE APNEA		
INTEGRANTES	DOCUMENTO	LIGA
CARLOS ADOLFO ARCE ARIAS	16.624.013	VALLE
JULIANA ISABEL JARAMILLO COLORADO	1.128.266.436	ANTIOQUIA
YULIETH MONGUA BOCANEGRA	31.972.332	VALLE

Artículo Cuarto: La presente resolución deroga cualquier otra expedida anteriormente y que sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario